

Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño

Plan de Aplicación Integral sobre Nutrición Materna, del Lactante y del Niño Pequeño: informe bienal

Informe del Director General

1. El informe describe los progresos realizados hacia el logro de las seis metas y la ejecución de las cinco acciones del Plan de Aplicación Integral sobre Nutrición de la Madre, el Lactante y el Niño Pequeño aprobado por la Asamblea de la Salud en virtud de la resolución WHA65.6 (2012). También proporciona información sobre la situación de las medidas nacionales para llevar a efecto el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, adoptado en virtud de la resolución WHA34.22 (1981) y puesto al día a través de sucesivas resoluciones de la Asamblea de la Salud relacionadas con el tema; y sobre los avances en la elaboración de orientaciones para regular la comercialización digital de los sucedáneos de la leche materna, conforme a lo dispuesto por la Asamblea de la Salud en su decisión WHA75(21) (2022).

PROGRESOS REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE APLICACIÓN INTEGRAL SOBRE NUTRICIÓN MATERNA, DEL LACTANTE Y DEL NIÑO PEQUEÑO

2. **Retraso del crecimiento.** El retraso del crecimiento infantil ha disminuido de forma constante a un ritmo del 1,7% anual, pasando del 26,3% en 2012 al 22,3% en 2022. Si esta tasa de disminución continúa hasta 2025, el número de niños con retraso en el crecimiento será de 138,5 millones, lo que supone un exceso previsto de 31,5 millones de niños con retraso en el crecimiento respecto a la meta de 107 millones fijada para 2025. Se prevé que únicamente las regiones de Europa y del Pacífico Occidental alcanzarán la meta de reducir en un 40% el número de niños con retraso en el crecimiento de aquí a 2025, con respecto a la base de referencia de 2012. De los 153 países en los que es posible evaluar los progresos, 62 están en vías de alcanzar la meta de 2025.

3. **Anemia.** De 2012 a 2019, la prevalencia mundial de la anemia en mujeres en edad de procrear aumentó del 28,5% al 29,9%. Si no se invierten las tendencias actuales, el 31,3% de las mujeres en edad de procrear seguirán padeciendo anemia en 2025, con lo que se incumplirá ampliamente la meta mundial de reducir la prevalencia en un 50% con respecto a la línea de base de 2012. Esta falta de progresos se observa de manera uniforme en todas las regiones y en casi todos los países. En 2019, la Región de Asia Sudoriental concentraba el 42,8% de todos los casos de anemia en mujeres en edad de procrear, y la Región de África el 18,5%.

4. **Bajo peso al nacer.** La prevalencia del bajo peso al nacer disminuyó ligeramente, pasando del 15,0% en 2012 al 14,7% en 2020. Si se mantienen las tendencias actuales, en 2025 el 14,4% de los recién nacidos en todo el mundo padecerán insuficiencia ponderal, con lo que no se alcanzará la meta mundial de reducirla en un 30% con respecto a la línea de base de 2012. En 2020, las regiones de Asia Sudoriental y de África concentrarán más de la mitad de los bebés nacidos con bajo peso, con un 39,8% y un 26,8% de los casos, respectivamente. De los 157 países sobre los que se dispone de datos suficientes, 11 están en vías de alcanzar la meta fijada para 2025.

5. **Sobrepeso.** La prevalencia mundial del sobrepeso en la niñez ha aumentado ligeramente, del 5,5% en 2012 al 5,6% en 2022, y se prevé que se mantenga en el 5,6% en 2025, con lo que casi se alcanzará la meta mundial de evitar su aumento. No obstante, este estancamiento oculta disparidades en los progresos por regiones. La Región de las Américas experimentó un aumento del 7,8% en 2012 al 8,5% en 2022, y en la Región del Pacífico Occidental el porcentaje pasó del 6,3% en 2012 al 8,1% en 2022. La Región de Europa registró un descenso del 9,3% en 2012 al 7,1% en 2022. De los 156 países con datos suficientes para evaluar los progresos, 76 están en vías de alcanzar la meta de no registrar un aumento en comparación con la base de referencia 2012.

6. **Lactancia materna exclusiva.** En 2021, el 47,7% de todos los lactantes menores de 6 meses fueron alimentados exclusivamente con leche materna, lo que supone un aumento notable con respecto a la línea de base del 37,0% en 2012. En 2025, se prevé que el 53,4% de los lactantes menores de 6 meses reciban lactancia materna exclusiva, superando la meta fijada de aumentar la tasa al 50% como mínimo de aquí a 2025. De los 106 países sobre los que se dispone de datos suficientes, seis han alcanzado ya la meta fijada para 2025 y se prevé que otros 10 la alcancen también.

7. **Emaciación.** La emaciación en la niñez disminuyó del 7,5% en 2012 al 6,8% en 2022. Si se mantiene la tendencia actual, se prevé que en 2025 el 6,6% de todos los niños menores de 5 años padezcan emaciación, con lo que no se alcanzará la meta mundial de situarla por debajo del 5%. Más de la mitad de todos los niños con emaciación viven en la Región de Asia Sudoriental (53,8%), seguida de la Región de África (22,3%) y la Región del Mediterráneo Oriental (13,9%). De los 125 países sobre los que se dispone de datos suficientes, 85 están en vías de alcanzar el objetivo de aquí a 2025.

8. Cuatro de estas metas mundiales —retraso del crecimiento, anemia, sobrepeso y emaciación— están integradas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el seguimiento de los progresos hacia el logro de la meta 2.2. En 2018, la OMS y el UNICEF publicaron un documento de debate en el que ofrecían un marco hipotético de los niveles en los que podrían fijarse las metas para 2030:¹

- una reducción del 50% en el número de niños y niñas menores de 5 años que sufre retraso en el crecimiento;
- una reducción del 50% en las tasas de anemia de las mujeres en edad de procrear;
- una reducción del 30% en la incidencia de bajo peso al nacer;
- reducir a menos del 3% el sobrepeso en la niñez y mantenerlo por debajo de ese nivel;

¹ WHO/UNICEF discussion paper: *The extension of the 2025 maternal, infant and young child nutrition targets to 2030*. Nueva York, UNICEF, 2019 (<https://data.unicef.org/resources/who-unicef-discussion-paper-nutrition-targets/>), consultado el 24 de noviembre de 2023).

- aumentar las tasas de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida al 70% o más;
- reducir a menos del 3% la emaciación en la niñez y mantenerla por debajo de ese nivel.

Acción 1: crear un entorno propicio para la aplicación de políticas integrales de alimentación y nutrición

9. Los líderes del G7 y del G20 han prestado cada vez más atención a la nutrición, la inocuidad de los alimentos y la resiliencia y sostenibilidad de los sistemas alimentarios. En la Declaración del G7 sobre la Seguridad Alimentaria Mundial de 2022 se anunció la creación de la *Global Alliance for Food Security* (Alianza Mundial para la Seguridad Alimentaria) en colaboración con el Banco Mundial y se comprometieron US\$ 4500 millones adicionales. En 2023, los ministros que realizaron el Comunicado de los Ministros de Salud del G7 de Nagasaki reconocieron la necesidad de integrar los servicios de nutrición en la cobertura sanitaria universal, y en el Comunicado de los Líderes del G7 de Hiroshima se subrayó que la nutrición es fundamental para un enfoque centrado en el ser humano. En la Declaración de los Líderes del G20 de Bali se expresó el compromiso de garantizar que los sistemas alimentarios contribuyan mejor a la adaptación y la mitigación climáticas. En la declaración política de la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal se expresó el compromiso de reforzar la acción multi-sectorial para promover estilos de vida activos y saludables, incluida la nutrición a lo largo del curso de la vida.

10. Los 55 Estados Miembros de la Unión Africana designaron 2022 como el Año de la Nutrición, dando prioridad a la necesidad de abordar la desnutrición en todas sus formas, acelerar las acciones para garantizar que todo el mundo tenga acceso a alimentos sanos y seguros, y movilizar recursos con este fin.

11. En mayo de 2023, la OMS presentó un marco amplio para la acción encaminado a acelerar la reducción de la anemia.¹ Asimismo, en estrecha colaboración con el UNICEF, la OMS ha forjado una Alianza de Acción contra la Anemia para reunir a un amplio grupo de actores comprometidos con la reducción de la anemia.

Acción 2: incluir en los planes nacionales de nutrición todas las intervenciones sanitarias eficaces que tengan efectos en la nutrición

12. La cuarta ronda de la encuesta mundial de tanteo de la OMS sobre la continuidad de los servicios de salud esenciales durante la pandemia de COVID-19 mostró que los países informaron de signos parciales de recuperación de los servicios, incluidos los relacionados con la ejecución de medidas nutricionales. El 11% de los países informó de un aumento del volumen de servicios nutricionales en comparación con los niveles anteriores a la pandemia. Los aumentos notificados correspondieron a la distribución de suplementos de vitamina A en dosis altas, la detección y/o el tratamiento de la emaciación moderada y grave, el seguimiento y la promoción del crecimiento, y el asesoramiento sobre la alimentación del lactante y el niño pequeño.

13. Tras la puesta en marcha del Plan de Acción Mundial sobre la Emaciación Infantil, encargado por el Secretario General de las Naciones Unidas, 22 países pioneros han elaborado hojas de ruta presupuestadas para alcanzar las metas nacionales. La OMS ha publicado nuevas directrices sobre la prevención y el tratamiento de la emaciación y el edema nutricional, que incluyen recomendaciones y declaraciones de buenas prácticas. Tras la aprobación del plan de aceleración de la OMS para frenar el avance de la

¹ *Accelerating anaemia reduction: a comprehensive framework for action*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2023 (<https://apps.who.int/iris/handle/10665/367661>), consultado el 14 de noviembre de 2023.

obesidad, 11 países se han comprometido a integrar los servicios de prevención y tratamiento de la obesidad en la atención primaria de salud.

Acción 3: estimular la elaboración de políticas y programas fuera del sector de la salud que reconozcan e incluyan la nutrición

14. En julio de 2023, el Momento para Hacer Balance de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios Dos Años Después de su Celebración creó un espacio para que los países revisaran los compromisos de acción asumidos durante la Cumbre. Un análisis de políticas efectuado por la OMS con respecto a 104 itinerarios nacionales¹ muestra que, aunque la agricultura que tiene en cuenta la nutrición y la inocuidad de los alimentos figuraban en más del 75% de los itinerarios, las medidas normativas dirigidas a cambiar los patrones de consumo hacia dietas más sanas siguen siendo escasas.

15. En el informe de síntesis sobre el cambio climático de 2023 presentado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático se afirma con un alto grado de confianza que las medidas de mitigación tendrían beneficios para la salud a través de cambios hacia dietas sanas sostenibles. En la Iniciativa sobre Acción Climática y Nutrición (I-CAN), presentada en el 27.º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático bajo el liderazgo del Gobierno de Egipto, la OMS, la FAO y otros asociados, se expresa el compromiso de apoyar a los Estados Miembros a hacer efectivas la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos mediante la transformación de los sistemas alimentarios en pro de la salud de las personas y el planeta.

16. La Observación general núm. 26, relativa a los derechos del niño y el medio ambiente, con particular atención al cambio climático (documento CRC/C/GC/26), reconoce el derecho de los niños a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, lo que incluye una alimentación saludable y sostenible, y pide la transformación inmediata de la agricultura y la pesca industriales, de manera que produzcan alimentos saludables y sostenibles con los que prevenir la malnutrición y promover el crecimiento y el desarrollo de los niños.

17. La OMS se asoció con el Ministerio de Salud Pública de Qatar y la *Fédération Internationale de Football Association* (FIFA) para garantizar una Copa Mundial más saludable en el marco del proyecto «Copa Mundial 2022 Saludable™ – Dejar un Legado para el Deporte y la Salud». Esta colaboración garantizó que más del 30% de los menús servidos en los estadios tuvieran un perfil nutricional saludable conforme a los criterios de la OMS.

Acción 4: proporcionar recursos humanos y económicos suficientes para la aplicación de las intervenciones nutricionales

18. Según el *Informe de la nutrición mundial*, de 2022 a 2030 se necesitarán en promedio unos US\$ 10 800 millones anuales de recursos adicionales para alcanzar cuatro de las seis metas mundiales de especial importancia para los países de ingreso bajo y mediano en materia de nutrición (a saber, retraso del crecimiento, emaciación, anemia y lactancia materna). Por otro lado, la contribución de la asistencia oficial para el desarrollo a las intervenciones específicas en materia de nutrición se ha estancado recientemente, manteniéndose en un total de US\$ 960 millones tanto en 2018 como en 2019, lo que supone un descenso con respecto a los US\$ 1070 millones registrados en 2017.

¹ ONU-Nutrición. *Transforming nutrition*. *UN-Nutrition Journal* 2022;1; doi.org/10/406cc2805en (<https://www.unnutrition.org/library/publication/un-nutrition-journal-volume-1-transforming-nutrition>), consultado el 29 de noviembre de 2023.

19. Las inversiones en la transformación de los sistemas alimentarios realizadas por entidades del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados. El Grupo Banco Mundial siguió impulsando su iniciativa *Food Systems 2030*, creada en noviembre de 2020. El FIDA, en su 13.º ciclo de reposición, hizo hincapié en la necesidad de ampliar la financiación para transformar los sistemas alimentarios. El Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible activó una dotación de US\$ 22,9 millones, bajo la dirección del Grupo de Respuesta Mundial a la Crisis de las Naciones Unidas, para apoyar a 87 equipos nacionales de las Naciones Unidas que abarcan más de 100 países y territorios.

20. La OMS ha prestado apoyo a la creación de capacidad mediante el aprendizaje entre pares en países de la Región de África acerca de la lactancia materna, la adquisición pública de alimentos y la reducción de la prevalencia de la obesidad. La *Coalition of Action on Healthy Diets from Sustainable Food Systems for Children and All* (Coalición de acción en favor de dietas saludables basadas en sistemas alimentarios sostenibles para los niños y todas las personas), para la que la OMS ejerce las funciones de Secretaría, prestó apoyo a los países miembros de la Coalición para integrar la nutrición, la salud y la sostenibilidad, elaborar directrices dietéticas basadas en los alimentos que favorezcan la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y fomentar la concienciación sobre los conflictos de intereses en las asociaciones público-privadas.

Acción 5: efectuar un seguimiento y una evaluación de la aplicación de las políticas y programas

21. El Grupo Consultivo Técnico de Expertos en Monitoreo de la Nutrición, establecido conjuntamente por la OMS y el UNICEF, publicó orientaciones para los sistemas nacionales de información nutricional y notas de información técnica para mejorar la recopilación de datos antropométricos. La Iniciativa para el Seguimiento de las Dietas Saludables fue creada conjuntamente por la FAO, el UNICEF y la OMS con el fin de elaborar recomendaciones sobre los parámetros de una alimentación sana y promover el seguimiento de las dietas. La OMS está elaborando orientaciones sobre el uso de datos recopilados de forma sistemática para realizar estimaciones mundiales sobre nutrición, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en todas las regiones.

22. En el *Informe de la Nutrición Mundial 2022* se analizaron los compromisos registrados en el Marco de Rendición de Cuentas sobre Nutrición para la Cumbre Nutrición para el Crecimiento 2021, celebrada en Tokio, y puso de relieve las áreas en las que siguen existiendo carencias. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2023)*, publicado anualmente por la FAO, el FIDA, el UNICEF, el PMA y la OMS, presenta información actualizada sobre la situación de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, incluyendo estimaciones sobre el costo y la asequibilidad de una dieta sana.

23. La OMS, en colaboración con el UNICEF, la Comisión Europea y la Fundación Bill y Melinda Gates, ha apoyado los sistemas nacionales de información nutricional en 14 países (Belarús, Burkina Faso, Chad, Côte d'Ivoire, Etiopía, Filipinas, Guatemala, Malí, Níger, Nigeria, República Democrática Popular Lao, Seychelles, Uganda y Zambia).

PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO INTERNACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA Y ORIENTACIONES SOBRE LA FORMA DE PONER FIN A LA PROMOCIÓN INAPROPIADA DE ALIMENTOS PARA LACTANTES Y NIÑOS PEQUEÑOS

24. Los Estados Miembros siguen reforzando la legislación y los instrumentos normativos que llevan a efecto el Código Internacional. El informe de 2022 sobre la situación de la aplicación nacional del Código reveló que 25 países, además de la Unión Europea, habían actualizado sus medidas legislativas

o promulgado otras nuevas en los cinco años anteriores. En comparación con los países que seguían aplicando leyes y reglamentos más antiguos, era más probable que estas medidas actualizadas contemplaran los sucedáneos de la leche materna hasta los 36 meses e incluyeran disposiciones previstas en resoluciones de la Asamblea de la Salud posteriores a la adopción del Código en 1981. En total, 144 (74%) de los 194 Estados Miembros han adoptado medidas legislativas para aplicar al menos algunas de las disposiciones del Código, aunque solo 32 han adoptado medidas que se ajustan sustancialmente al Código. Desde la publicación del informe de situación de 2022, Burkina Faso, China y Timor-Leste han reforzado sus medidas legislativas de aplicación del Código.

25. Para promover la aplicación del Código en los países, la OMS y el UNICEF organizaron conjuntamente un congreso mundial (Ginebra, 20 a 23 de junio de 2023). Delegados de unos 130 países participaron en actividades de transferencia de conocimientos y asistencia técnica con expertos en el Código. Los distintos países elaboraron hojas de ruta o planes de trabajo para seguir fortaleciendo la legislación nacional, la vigilancia y la aplicación del Código. En varias regiones se han creado redes para seguir compartiendo información y asistencia entre países.

26. En 2023, la OMS y el UNICEF actualizaron el curso de capacitación en línea sobre el Código para utilizar las tecnologías de aprendizaje más recientes y hacerlo más accesible. El curso está dirigido a trabajadores de la salud, responsables de la formulación de políticas, profesionales de la salud pública y otras personas con responsabilidades en la puesta en práctica del Código. Además, con el fin de reforzar las medidas y establecer sistemas eficaces para aplicar y hacer cumplir el Código y poner fin a la promoción inapropiada de alimentos para lactantes y niños pequeños, la Oficina Regional para Europa publicó un informe sobre políticas con orientaciones paso a paso. El informe incluye una ley tipo para mostrar cómo debe ser una normativa eficaz.

27. En respuesta al creciente reconocimiento del papel de los prestadores de atención de salud en apoyo de la lactancia materna y para protegerlos a ellos y a los progenitores frente a una comercialización inapropiada, la OMS copatrocinó una serie de seminarios web en los que se puso de relieve que la percepción de obsequios o patrocinios por parte de los prestadores de atención de salud y las organizaciones de profesionales de la salud distorsiona las oportunidades educativas, las conductas en materia de prescripción y la formulación de directrices. En junio de 2023, la OMS y el UNICEF publicaron una nota informativa sobre lo que constituye patrocinio de reuniones científicas y de profesionales de la salud por parte de fabricantes de alimentos para lactantes y niños pequeños. La OMS también convocó a líderes de asociaciones de profesionales de la atención de salud para debatir qué se puede hacer para poner fin a este tipo de patrocinio.

28. En la decisión WHA75(21) (2022) sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño, la Asamblea de la Salud pidió al Director General que elaborase orientaciones para los Estados Miembros sobre medidas de reglamentación destinadas a restringir la mercadotecnia digital de sucedáneos de la leche materna y asegurar que los reglamentos ya establecidos y los nuevos destinados a aplicar el Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de la Leche Materna, así como las pertinentes resoluciones de la Asamblea de la Salud, aborden de manera apropiada las prácticas de mercadotecnia digital. En consecuencia, la Secretaría creó un grupo consultivo técnico para que hiciera aportaciones a estas orientaciones. La Secretaría encargó una investigación para determinar los principales aspectos de la reglamentación de la mercadotecnia digital de sucedáneos de la leche materna, analizar las orientaciones anteriores de la OMS sobre las respuestas normativas a la mercadotecnia digital de otros productos básicos y examinar la bibliografía publicada.¹ El documento resultante, *Guidance on regulatory*

¹ Franco-Lares B, Lara-Mejía V, Lozada-Tequeanes AL, Villanueva-Vázquez C, Hernández-Cordero S. *Legislation on marketing of breast-milk substitutes in digital and social media: a scoping review*. BMJ Global Health 2023;8:e011150. Doi: 10.1136/bmjgh-2022-011150.

measures aimed at restricting digital marketing of breast-milk substitutes, contiene 11 recomendaciones de medidas a adoptar por los Estados Miembros.¹

29. El Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales completó la revisión de la Norma para Preparados Complementarios del *Codex Alimentarius*. La norma actualizada incluye varias disposiciones tanto del Código como de las orientaciones de la OMS encaminadas poner fin a la promoción inapropiada de alimentos para lactantes y niños pequeños, entre ellas requisitos sobre las declaraciones que figuran en las etiquetas de los productos, prohibiciones de elementos específicos en las etiquetas de los productos, protección contra la promoción cruzada, reconocimiento de que los preparados complementarios para lactantes de 6 a 11 meses son sucedáneos de la leche materna y admisión de que algunos países regulan los productos para niños de 12 a 35 meses como sucedáneos de la leche materna.

30. La OMS publicó un Modelo de perfil de nutrientes y promoción, acompañado de un conjunto de instrumentos y una plataforma en línea, destinados a restringir la comercialización de alimentos inadecuados para lactantes y niños menores de tres años en Europa. El modelo tiene por objeto ayudar a los países de dentro y fuera de la Región de Europa a modificar las políticas y la legislación para optimizar la nutrición y reducir los riesgos de enfermedades no transmisibles en etapas posteriores de la vida.

31. En 2022, la OMS y el UNICEF ampliaron la Tarjeta de Puntuación Mundial para la Lactancia Materna con el fin de incluir indicadores normativos y programáticos adicionales. La Tarjeta de Puntuación Mundial para la Lactancia Materna ha documentado el hecho de que el progreso en la lactancia materna ha sido sustancial en algunos países. Se necesitan más inversiones y medidas normativas más audaces para crear un entorno propicio que proteja, promueva y apoye la lactancia materna.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

32. Se invita al Consejo a que tome nota del informe y a que proporcione las siguientes orientaciones a la Secretaría con respecto a las cuestiones que se exponen a continuación.

- Dado que el Plan de Aplicación Integral sobre Nutrición Materna, del Lactante y del Niño Pequeño llega a su fin en 2025, ¿qué próximos pasos debería dar la Secretaría en preparación para este plazo y en apoyo de la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, teniendo en cuenta tanto el plan de aplicación como las metas formuladas?
- En cuanto a las orientaciones sobre medidas reguladoras destinadas a restringir la comercialización digital de sucedáneos de la leche materna, ¿cómo puede reforzarse su adopción?

= = =

¹ *Guidance on regulatory measures aimed at restricting digital marketing of breast-milk substitutes*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2023 (<https://iris.who.int/handle/10665/374182>), consultado el 29 de noviembre de 2023.